

céfiro

ZÉPHYROS

**REVISTA DE
ECONOMÍA Y GESTIÓN**

**AÑO 7 NÚMERO 5
PRIMAVERA 2020**

ISSN (impresa) 2408-4638
ISSN (digital) 2422-7692

La pandemia COVID-19 en el mundo del trabajo: Desigualdades que se profundizan y heterogeneidad

Verónica P. García Allegrone¹ y Natalia S. Cabral²

Introducción

Recientemente importantes referentes de las ciencias sociales manifestaron que el trabajo no puede ser reducido a una mera mercancía, pues el mundo entero a pesar de esta pandemia que lo azota, necesita para su reproducción vital: el *trabajo humano* (Piketty, et al, 2020). Sin el personal médico, sanitario, repartidores, el sostén comunitario y social, así como sin la producción de artículos industriales y servicios básicos, el mundo no podría moverse. Ahora bien, ¿cómo siguió funcionando esta histórica relación desigual entre el capital y trabajo en este contexto pandémico y en nuestro país?

¿Afectó de la misma manera a todos los segmentos sociales? ¿Se registraron cambios en las formas de trabajar? ¿Surgieron nuevas modalidades o se ampliaron e intensificaron algunas preexistentes? ¿Sobre qué estructura previa en el mundo del trabajo operó la pandemia? ¿Qué sucedió con las formas de valoración de la ciudadanía respecto a algunas profesiones y ocupaciones? ¿Nos encontramos ante nuevas y más efectivas formas de explotación y precarización laboral? ¿Cómo se despliega hoy la función social integradora que históricamente el trabajo cumplió en nuestras sociedades? Estos fueron algunos de los interrogantes que nos guiaron en el presente escrito.

Dominique Meda (1988) sostiene que el trabajo en la sociedad contemporánea constituye una relación social fundamental. Se plantea la paradoja de que, por un lado, la economía mundial tiende a expulsar mano de obra del mercado de trabajo, en cuanto que la productividad del trabajo aumentó, y por el otro, se intenta permanentemente crear más y más empleos rentables. Entendida como una categoría antropológica, el trabajo es el centro del vínculo social ya que a partir de esta actividad esencial las personas nos vinculamos con nuestro entorno. Su extinción se

¹ Docente UNM. Licenciada en Ciencia Política UBA. Correo electrónico: vgarciaallegrone@yahoo.com.ar

² Docente UNM. Licenciada en Ciencia Política UNGS. Correo electrónico: nataliasolcabral@gmail.com

torna imposible, pues su función es decisiva como elemento de integración social. Guarda una doble dimensión de sufrimiento y realización personal en tanto que el trabajo se constituye de creatividad, inventiva y lucha contra la necesidad (Meda, 1988:19). Ahora bien, cuando se alteran las condiciones habituales para su desarrollo ¿qué sucede con esta relación social tan importante para el sostenimiento de nuestra vida?

En este artículo, buscaremos realizar una primera presentación de datos y estadísticas actuales sobre el mercado laboral, hecho que de por sí pretende ser puntapié a futuras reflexiones y que conforma la estructura sobre la que ensayaremos algunas reflexiones preliminares que nos permitan pensar el lugar que ocupa el trabajo como relación social en la reproducción de nuestras sociedades y en el contexto de la actual pandemia. A partir de la información estadística primero, y de la descripción de algunas ocupaciones que se vieron pronunciadamente alteradas después, pretendemos ensayar un análisis preliminar y de coyuntura sobre cuáles fueron los efectos de la pandemia en el mundo del trabajo.

Tendremos como eje la consideración de que existen efectos de los que no podemos dar cuenta en tan corto plazo. Sin embargo, entendemos como idea central que la pandemia exacerba las desigualdades que ya existían en nuestro país y, de hecho, pensamos que las profundiza. De todos modos, creemos que es clave notar que esos impactos no se dan de la misma forma en todo el mundo del trabajo, sino que existen matices según la actividad en la que se coloque la mirada.

1. Cambios en el mercado de trabajo regional y en Argentina

A modo de contextualización, tomaremos los principales cambios que se suscitaron entre abril y julio de 2020 en la región de América Latina siguiendo información brindada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

En la primera mitad de junio la OIT (2020) destaca al menos tres efectos de la pandemia. En primer lugar, sostiene que el 93% de los y las trabajadoras de todo el mundo residen en países donde todavía permanecen medidas de aislamiento que afectan la apertura de los lugares de trabajo. En segundo lugar, registra una pérdida de horas de trabajo mucho mayor a la que se había proyectado, habiéndose perdido en las Américas un 18.3% de las horas de trabajo en el segundo trimestre de 2020, lo que representa 70 millones de empleos a tiempo completo. Siendo factores claros el crecimiento del desempleo y la inactividad, el sector informal y la población joven fueron los más afectados. En tercer lugar, observa una repercusión desproporcionada en las mujeres que ven afectadas sus condiciones de trabajo, con retrocesos en el mercado laboral y con menor protección social en sus trabajos. Al mismo tiempo, suele recaer en ellas la mayor parte de las tareas de cuidado o del hogar y el trabajo en los servicios esenciales del sistema sanitario o en la asistencia social, siendo un 70% mujeres en estos sectores, aunque ocupando los puestos menos cualificados y peor remunerados.

Desde la CEPAL (Weller, 2020) se afirma que la pandemia intensifica y profundiza las desigualdades que ya existían en la región. Con el avance de la digitalización, se marca aún más una tendencia a la destrucción de algunos tipos de trabajo, transformación de otros y sustitución de aquellos que no pueden subsistir al nuevo contexto. Esto perjudica a trabajadores que cuentan con menor capacitación para el uso de tecnologías digitales, principalmente en trabajos informales. A su vez, se destaca que los sectores más afectados son los de restaurantes, hoteles y la industria manufacturera. Si bien el comercio se ve afectado negativamente en general, la venta de productos de necesidad

básica se siguen manteniendo, como los supermercados o farmacias. En efecto, tal vez lo más preocupante sea la proyección de una tasa de desempleo de un 11,5%, lo que supone una suba de unos 11,6 millones de desocupados y desocupadas en la región.

Entre los empleos en expansión, la CEPAL evidencia el crecimiento de los que se desarrollan con modalidad online, aumentando así la tendencia de las actividades de comercialización a distancia y las transformaciones en la entrega de productos y servicios, reestructuraciones intra e intersectoriales en numerosas empresas y cambios en las condiciones y modalidades de trabajo. Las empresas familiares y las personas que desarrollan actividades de manera independiente fueron las más afectadas frente a la crisis. Respecto al teletrabajo, Latinoamérica cuenta sólo con un 23% de la infraestructura requerida, a lo que deben sumarse las posibilidades en los hogares para sostener dichas tareas. El sector informal encuentra serias limitaciones por las profundas brechas en el acceso a tecnologías digitales.

En el caso argentino, la situación previa al inicio de la pandemia en el mercado de trabajo ya era de una fragilidad notable, a causa de la implementación de políticas económicas restrictivas en el período 2016-2019 (Santarcángelo y Padín, 2019; Weiner, 2019) que impactaron negativamente. Con el advenimiento de la pandemia, la baja actividad económica registrada en ese período -del orden del 4% en el PBI-, se ve profundizada. Siguiendo al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS), entre 2016 y 2019 aumentó la desocupación, se incrementó el empleo por cuenta propia de baja calificación y bajos ingresos, así como el empleo informal. Para el 2019 la estructura ocupacional se organizaba en un 47% de asalariados formal, un 26 % de asalariado informal y un 27% de autónomos, más un 9% de desempleo.

Fue sobre esta estructura ocupacional que impactó la pandemia a mediados de marzo de 2020. El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) informó que el primer trimestre del año 2020 presentó una tasa de actividad del 47,2%, una tasa de empleo del 42,2% y de desocupación del 10,4%. Debido a que en marzo se tomaron las principales medidas de restricciones de actividades y circulación frente a la pandemia, de estos datos no se desprenden significativas modificaciones en comparación el mismo trimestre de 2019.

Según el Reporte Laboral del mes de julio 2020 del MTEySS, entre marzo y abril de 2020, en relación a la modalidad ocupacional, se registraron 186 mil trabajadoras y trabajadores registrados menos en relación a febrero mismo año (-1,6%). La cantidad de personas asalariadas del sector privado se redujo en 128 mil (-2,2%). Desde el año 2002 que el empleo privado no se veía afectado de esta forma. Entre las categorías que revelaron la caída se encontraron quienes son monotributistas (-2%), trabajadoras y trabajadores autónomos (-2,6%) y personas asalariadas de casas particulares (-2,1%). El efecto de la informalidad es mayor entre las mujeres, en parte, porque es muy elevada su participación en el trabajo doméstico -en torno al 75%-.

También se evidencia que, entre abril de 2019 y abril de 2020, el trabajo registrado disminuyó un 3%, (364 mil trabajadores menos) por la contracción de los asalariados privados (-321,8 mil) y la reducción de los trabajadores autónomos (-25,6mil) y de monotributistas (-21,2mil). La única categoría que presentó un incremento interanual fue el empleo asalariado del sector público.

En relación a los asalariados del sector privado por rama de actividad, todos los sectores registraron caídas de empleo. Las más pronunciadas fueron en construcción (-4,6%)³, hoteles y restaurantes (-1,7%), servicios sociales (-1,4%), transporte y servicios empresariales (-1,9%), enseñanza (-1,8%) y comercio (-1,3%). Los sectores identificados como esenciales como la intermediación financiera, salud y el conjunto de actividades primarias, a pesar de haber registrado caída del empleo, fueron los sectores menos afectados. Al respecto el INDEC marca que algunos sectores se vieron en cierta medida favorecidos, tales como las ventas de alimentos, productos de higiene y otros elementos en supermercados, más aún en su modalidad online. Es así que en mayo el INDEC (2020) registró una variación interanual de 276,2% en ventas online de supermercados y una baja del 73,4% en mayoristas en comparación con el año anterior. Asimismo, hubo un crecimiento acelerado en el uso de las aplicaciones para entrega de pedido y servicios de delivery a partir de plataformas como Rappi, Glovo o Pedidos Ya.

En relación a los ingresos y egresos -en aglomerados de todo el país- del personal en el empleo registrado asalariado, las empresas congelaron sus nuevas contrataciones habituales, pero hubo una drástica contracción de las desvinculaciones laborales a causa de las medidas adoptadas por el gobierno. Respecto a las suspensiones en mayo 2020, la tasa fue del 8,8 cada 100 trabajadores, el nivel más alto en la serie mayo 2019-mayo 2020.

A pesar de que los datos presentados no resultan alentadores y los asalariados formales del sector privado argentino cayeron 2,5% entre febrero y mayo 2020, lo hicieron en menor medida que en otros países de la región. Según el Ministerio de Trabajo, en Brasil disminuyeron un 7,5%, en Chile un 12,2%, en Estados Unidos un 13,8% y en Canadá un 19,2%. En parte, esto podría explicarse por las políticas tomadas por el Estado argentino.

2. Síntesis de las medidas adoptadas por el gobierno argentino frente a la pandemia

Analizando las políticas estatales transversales, entendemos que una de las más significativas fue el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), implementada desde la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES). Constituye un ingreso de carácter extraordinario dirigido a la población argentina entre 18 y 65 años de edad, que se encuentre desocupada, desarrolle actividades informales, tenga monotributo social, revista categoría A o B o sean trabajadoras domésticas. El IFE alcanzó a más de 9 millones de personas, lo que tornó visible a grandes sectores de la población desprotegidos. Desde ANSES también se otorgaron prórrogas en el Sistema Integral de Prestaciones por Desempleo, así como refuerzos extraordinarios en la Asignación Universal por Hijo y en las jubilaciones mínimas. Todas estas medidas dieron lugar al debate sobre la posible implementación de un ingreso ciudadano.

La entrega de tarjetas Alimentar desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación también constituyó una política relevante en el contexto de pandemia para garantizar la compra de alimentos dirigida a familias con niños

3 Tomando como dato la información obtenida a partir del indicador sintético de la actividad de la construcción, podemos ver que en el mes de mayo en el corriente año evidencia una caída de 48,6% en comparación con el mismo mes del año 2019. De igual forma, respecto a la comparación de los primeros cinco meses en 2019 y 2020, actualmente se muestra una disminución de 42,2%. Si consideramos los precios de los insumos para la construcción, el INDEC destaca que en mayo de 2020 se registran aumentos mayores al 100% en artículos como ladrillos huecos y revestimientos cerámicos, y subas entre 50% y 100% en cemento, yeso, hierro, entre otros. Asimismo, desde una encuesta cualitativa a empresas del sector, el INDEC ha podido observar que las perspectivas para el período junio-agosto del 2020 resultan muy desfavorables ya que el 63,1% de las empresas que realizan obras privadas ha destacado que su actividad previsiblemente disminuirá en los próximos tres meses, bajo los fundamentos de la caída de la actividad económica y atrasos en cadena de pagos, entre otras causas.

de hasta 6 años de edad. Asimismo, este Ministerio a mediados de marzo de 2020 creó el Programa Nacional de inclusión Socioproductiva y Desarrollo Local “Potenciar Trabajo”, unificando las líneas “Hacemos Futuro” y el “Salario Social Complementario”, las políticas más importantes de transferencia condicionada de ingresos del país. A lo que se sumó el lanzamiento del Programa Nacional “Banco de Maquinarias, Herramientas y Materiales para la emergencia social”, que subsidia a entes gubernamentales y organismos no gubernamentales la entrega de herramientas bajo proyectos socioproductivos a personas que se encuentren en condición de desocupación e inactividad.

Poniendo el foco en las medidas directamente asociadas al mercado de trabajo, podemos mencionar la creación del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP) que garantiza la remuneración de personas empleadas en el sector privado al pagar parte del salario y ofrece créditos a tasa cero, con cuotas sin intereses y beneficios a trabajadoras y trabajadores monotributistas y autónomos con el fin de paliar la notable pérdida de sus ingresos. En adición a las medidas de apoyo para Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs), se creó un Comité de Evaluación y Monitoreo, un sistema integral de prestaciones por desempleo y se simplificó la reducción de aportes patronales. Otro hecho relevante fue el Decreto de Necesidad y Urgencia 329/2020 a través del cual el Poder Ejecutivo Nacional prohíbe los despidos sin causa justa y por las causales de falta o disminución de trabajo y fuerza mayor, así como también las suspensiones.

Como apoyo fiscal, entre las medidas que implementó el gobierno se encuentra el Plan de facilidades de pago de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), el Programa para la Emergencia Financiera Provincial, el Fondo de Garantías Argentino (FoGAR), los estímulos al consumo a través de la fijación de precios y facilidades de pago y el nuevo esquema para compra de insumos y contrataciones del Estado, entre otras.

Si nos detenemos en los servicios considerados esenciales, podemos destacar que durante el Aislamiento Social Obligatorio se redujo en 95% la alícuota para el Sistema Integrado Previsional Argentino (SiPA) de salarios y horas suplementarias y, además, se lanzó una asignación estímulo no remunerativa para quienes trabajan en el sector salud y seguridad. Considerando la seguridad y salud en el trabajo, se fueron desarrollando diversos protocolos y recomendaciones para el cuidado de la salud de las trabajadoras y los trabajadores exceptuados.

3. Impacto de la pandemia en el mundo del trabajo. Heterogeneidad.

A partir de los cambios observados en el mercado de trabajo y la estructura ocupacional en nuestro país, se derivó un efecto que no hizo más que acentuar las desigualdades preexistentes, agravando las condiciones iniciales e impactando en las relaciones sociales, las modalidades y condiciones de trabajo, el salario real, el acceso desigual a los recursos tecnológicos, la distribución desigual en las tareas de cuidado en los hogares, entre otros aspectos de la reproducción social que fueron puestos en crisis (Salvia, 2020).

Junto con Dominique Meda (1988), entendemos al trabajo como un factor de integración y legitimación social porque constituye una de las formas de aprendizaje de la vida en sociedad en tanto norma y proceso de socialización. Aprendemos con otros en los mismos espacios de trabajo, modificando estas experiencias nuestras identidades individuales y colectivas. El trabajo es una respuesta colectiva frente a las necesidades colectivas. Constituye un esfuerzo aceptado por todos. Se acepta que los productores realicen tales actividades porque el fruto de ese trabajo atenderá necesidades identificadas y compartidas socialmente. Y esas necesidades no son únicamente

materiales, sino también simbólicas. “*El trabajo es una obra colectiva, es la mediación principal, el auténtico medio de comunicación entre los individuos que hayan dejado de producir bajo la alienación*” (Meda, 1988:22). Así es como los humanos alcanzamos nuestra plenitud al tiempo que logramos la utilidad social necesaria para la vida. Tal es así que el trabajo, se transforma en el centro de nuestra vida en sociedad y también en el plano individual. Si las actividades laborales se ven modificadas en relación al tiempo y espacio, como en el caso del teletrabajo, o suspendidas a causa de los despidos en el sector formal, interrumpidas en el caso del informal, alteradas de manera heterogénea, entonces cabe preguntarse qué sucede con esos sentidos que originalmente legitiman las actividades laborales y la utilidad social que generan.

Ahora bien, como expusimos, la pandemia no afecta de la misma manera a todos los sectores ni a todas las modalidades de trabajo. Se observa heterogeneidad no solo en el mercado de trabajo, sino también en la forma del impacto y en las experiencias de los sujetos en relación al trabajo. Existen actividades que fueron intensificadas, otras suspendidas, algunas comenzaron a adquirir algún tipo de visibilización social, otras fueron revalorizadas y resignificadas a partir de la pandemia, como en el caso de las actividades declaradas esenciales —como salud, transporte y seguridad, entre otras—.

Las *actividades esenciales* en algunos casos fueron intensificadas y ampliadas, tal es el caso de las y los trabajadores de la salud, repartidores y trabajadores de plataformas digitales, recolectores de residuos, trabajadoras comunitarias, entre otros. El desarrollo de sus actividades en muchos casos los obliga a una mayor exposición al contagio⁴ y, por lo tanto, requieren mayores cuidados en las condiciones y espacios de trabajo, aunque en general no cuentan con los recursos necesarios para ello. También se observa que este tipo de tareas son resignificadas por la ciudadanía en cuanto al valor que aportan en el contexto actual, por los riesgos asumidos de manera obligada, y por el carácter imprescindible que adquieren. A partir de estos factores, probablemente se modifiquen las representaciones sociales y los sentidos asignados socialmente sobre este tipo de trabajos. Podríamos pensar que asistimos a un cambio en la forma de valorizar y reconocer socialmente actividades laborales y productivas, en algunos casos vinculadas en forma directa a las funciones centrales del Estado, como ser el garantizar la salud pública de la población o la seguridad.

En caso de trabajadores del sistema de salud, resultó clara la desinversión en contrataciones, profesionalización y capacitación de recursos humanos durante décadas en nuestro país, lo que complicó las condiciones generales en las que debieron afrontar la pandemia. A esto se adicionó la reducción del personal de salud activo, debido a la enfermedad personal o de familiares, factores de vulnerabilidad como edad, o por negarse a trabajar en condiciones inadecuadas de seguridad. En particular, se identificaron problemas relativos a la escasez de profesionales en áreas críticas y disminución de la cantidad formándose en la misma; problemas en determinadas regiones y provincias del país; heterogeneidad en la distribución geográfica de los profesionales formados; diferente experiencia, entrenamiento y capacitación; vulnerabilidad del personal de salud respecto del contagio; falta de evidencia científica sobre el Covid-19 y la consecuente dificultad en su abordaje: desconocimiento sobre escenarios y protocolos para su tratamiento⁵. Respecto a las condiciones laborales en particular, para el caso de la Ciudad de

4 El Gobierno Nacional promulgó la Ley 27.548 que establece el Programa de Protección al Personal de Salud ante la pandemia de COVID-19. Se declara de Interés nacional “la protección de la vida y la salud del personal del sistema de salud argentino y de los trabajadores y voluntarios que cumplen con actividades y servicios esenciales durante la emergencia sanitaria causada por la pandemia del coronavirus”. El programa, de aplicación “obligatoria” alcanza a todo el personal médico, de enfermería, de dirección y administración, logístico, de limpieza, gastronómico, ambulancieros, y demás, que presten servicios en establecimientos de salud donde se efectúen prácticas destinadas a la atención de casos sospechosos, realización de muestras y tests, y/o atención y tratamientos de COVID-19.

5 https://www.observatoriordh.org/sites/default/files/webfiles/tul/text/2020/web_sur_lul/1_argentina.pdf

Buenos Aires, en el mes de mayo se registraron recortes salariales en algunos hospitales privados. Es para destacar que, la precarización en las formas de contratación laboral en esta actividad alcanza el 30% en la ciudad, bajo la modalidad monotributista.

Como hemos visto, el *sector de trabajo informal* se incrementó en los últimos años y profundizó su situación crítica a partir de la pandemia. Incluimos en esta categoría a trabajadoras y trabajadores autónomos, independientes, cuentapropistas, monotributistas y, en algunos casos, sin ningún tipo de registro (tales como vendedores ambulantes, trabajadoras domésticas, feriantes, recicladores urbanos). Por las características del sector, sus ingresos se encuentran suspendidos y se ven obligados a buscar estrategias de supervivencia alternativas o, en definitiva, a arriesgar su vida a partir del contagio. Por otro lado, los asalariados formales de actividades no esenciales en muchos casos fueron suspendidos y sus ingresos también se vieron afectados a la baja a partir de la declaración de la pandemia, en particular los pertenecientes a las pequeñas y medianas empresas, ya que cuentan con menores recursos e instrumentos para paliar el contexto económico regresivo y la baja del consumo.

El Estado debió implementar políticas de subsidio y apoyo, pues la pandemia tornó dramáticamente visible a este sector, cuyos trabajadores y trabajadoras en muchos casos no estaban ni siquiera identificados por los organismos públicos como personas destinatarias de políticas de contención social y económica. Un estudio realizado por la Universidad Nacional de La Plata en abril de 2020, evidencia que las actividades laborales que no fueron compatibles con el teletrabajo en las que predomina la informalidad y el cuentapropismo -y donde generalmente hay menor nivel educativo y salario-, fueron las más afectadas. Por ende, en los empleos más precarizados, el efecto de la cuarentena fue mayor. Este impacto asimétrico de la cuarentena (Bonavida Foschiatti y Gasparini, 2020) supone un incremento de la pobreza y la desigualdad para escenarios futuros en el mediano plazo.

Una de las modalidades de trabajo que se intensificó a partir de la pandemia fue el *teletrabajo* (trabajo a distancia o home office), como una forma de dar continuidad a actividades laborales que no podían continuar de manera presencial a causa del aislamiento. Aunque esta forma encuentra antecedentes en las telecomunicaciones, en el contexto actual emergió como respuesta al cambio repentino y obligatorio respecto al espacio de trabajo, debiendo las y los trabajadores adaptarse a continuar sus actividades laborales en sus hogares, al menos temporalmente. Según la Superintendencia de Riesgos del Trabajo y MTEySS para el año 2018, 1.400.000 de personas ya hacían teletrabajo, representando un 10% del total de la población asalariada. Era una modalidad que se llevaba adelante de manera puntual en grandes empresas, con un requerimiento de un nivel mayor de calificación y en principio pensado para cargos directivos o ejecutivos.

Si bien hoy la significación del teletrabajo es de menos de un cuarto del total de la estructura ocupacional, es un fenómeno relevante ya que pone en tensión formas tradicionales, hábitos adquiridos y prácticas asociadas al trabajo. El cuerpo docente de todos los niveles educativos, empleados públicos, trabajadoras y trabajadores del sector privado, entre otros, debieron acogerse a esta modalidad de manera obligada. El desarrollo de la actividad en otro espacio que no es el facilitado por el empleador pone en cuestión distintos tópicos tales como el acceso a la conectividad, la disposición de herramientas adecuadas, el pago de los servicios básicos que garanticen el desarrollo de tareas y ambientes de trabajo adecuados. Por otra parte, surgieron interrogantes en torno al sentido de pertenencia al colectivo de trabajo, los espacios comunes, la circulación de información de carácter informal, las interrelaciones cotidianas que facilitan el desarrollo de la tarea; aspectos que hacen a las identidades profesionales y laborales, tales como el hacer con otros en espacios compartidos.

Un efecto producido por la modalidad teletrabajo en contexto de pandemia es la atomización de las relaciones laborales, lo que impacta en las formas de *organización gremial y acción colectiva*, afectando derechos esenciales de las trabajadoras y trabajadores. Se hace evidente una ruptura del tejido colectivo y una fragmentación de colectivos en individualidades, impactando en los gremios y en las identidades laborales. Los problemas del trabajador, especialmente la intensificación de la actividad laboral, se presentan en este contexto como un problema individual, al menos en su resolución. Por otro lado, constituye un desafío poder pensar cómo disponer de los controles necesarios y herramientas de regulación de las condiciones de trabajo sin violar los derechos individuales. Quedan cuestiones específicas por legislar y regular en relación a las actividades laborales, tales como el derecho a la intimidad y a la preservación de datos personales y derechos de trabajadoras y trabajadores, así como también la protección frente a los accidentes domésticos durante el desarrollo de tareas de trabajo⁶.

Asimismo, las desigualdades en el teletrabajo se hacen evidentes en términos de calificaciones necesarias para sostenerla. Esto se refleja, por ejemplo, en las diferencias en la adaptación según la franja etaria y en relación a las mayores o menores dificultades que presentan en el uso de plataformas virtuales para poder dar continuidad a sus tareas a distancia. La desigualdad se manifiesta también en el acceso a la conectividad, los equipamientos tecnológicos necesarios y las condiciones ambientales adecuadas. Constituye una forma de trabajo que requiere determinadas capacidades en los y las trabajadoras, de mayor autonomía en la disposición del tiempo, lo que acentúa las diferencias entre géneros, sumado a la flexibilidad en los horarios laborales y la indefinición real aún respecto al derecho a la desconexión.

Respecto a las *tareas de cuidado* de niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y/o población de riesgo junto con el trabajo no remunerado de las tareas de limpieza, organización y mantenimiento del hogar, es claro que la pandemia enfatizó el hecho de que este tipo de trabajo es realizado mayoritariamente por las mujeres. Los hogares se transformaron en espacios donde se produce riqueza y donde al mismo tiempo, la fuerza de trabajo debe garantizar los medios para la reproducción de la vida cotidiana. En muchos casos, esos mismos hogares se convirtieron de forma simultánea, en espacios de aprendizaje de niños y adolescentes que continuaron su formación a distancia, pues la actividad escolar también se encontró suspendida. En este contexto se registró un incremento de casos de violencia de género en el hogar, de estrés y condiciones desfavorables de trabajo que generaron riesgos psicosociales para el desarrollo de la actividad laboral (Neffa, 2016).

En el ámbito de la *educación* también las y los docentes en todos sus niveles se enfrentaron con el desafío de sostener clases a distancia sin haber recibido alguna capacitación previa ni las herramientas necesarias. De acuerdo a una encuesta realizada por la Secretaría de Salud Laboral CTA⁷ el 60% de los y las docentes de la provincia de Buenos Aires tuvieron que pasar de un trabajo presencial al trabajo virtual, lo que generó una gran demanda e intensificación ya que el 65% sostuvo que tienen a cargo niños, niñas y adolescentes. El 40% no tiene materiales ni capacitación previa y el 80% declaró tener más actividades que antes. Algunos de los efectos psicofísicos que han declarado incluyen fatiga mental, problemas musculares, trastornos de la voz, aislamiento, no tener límites de horarios. Todo ello en su conjunto termina afectando de manera negativa el tejido social del trabajo en este campo laboral.

6 Durante el mes de julio de 2020 fueron tratados diversos proyectos para la regulación del teletrabajo, que luego confluyeron en un proyecto único que fue aprobado por ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación.

7 file:///C:/Users/VERGAR-1/AppData/Local/Temp/CTERA_encuesta_covid19_resultados.pdf

Si bien la profundización de cambios en el mundo del trabajo a través de uso e incorporación de nuevas tecnologías no constituye una novedad, en el caso de las y los *trabajadores de plataformas digitales* (Madariaga, et al, 2019) surgen nuevas formas de precarización y flexibilización del trabajo, que han sido abordadas por distintos autores (Del Bono, 2019; Goldín, 2020)⁸. El efecto de la pandemia, en este caso, agudiza y amplía aún más en términos negativos, las condiciones laborales.

La actividad laboral en plataformas de reparto -como Rappi, Glovo, PedidosYa y Uber Eats-, asumió un rol esencial durante el aislamiento permitiendo a muchas personas, especialmente a grupos de riesgo, acceder a bienes esenciales. La economía de plataformas y el trabajo de repartidores, mensajeros y trabajadores de apps de delivery resultó intensificado, incrementando la precarización del trabajo especialmente entre los jóvenes⁹. Allí las condiciones de trabajo incluyen desregulación, ultraflexibilización de horarios de trabajo, salarios disímiles entre sí, alta disponibilidad por parte de las y los trabajadores, escasa o nula seguridad laboral y altas tasas de disconformidad. A esto debe sumarse la escasa capacitación laboral, la flexibilización horaria que impide la organización de la vida privada, y el enmarcamiento de esta relación laboral en el “emprendedurismo”, recayendo en figuras del empleo atípico. No se encuentran asociadas a formas “colaborativas” del trabajo, a pesar de que se presentan de este modo en muchas oportunidades. Existe una falta de distinción precisa entre la figura del trabajador dependiente y el autónomo, lo que genera situaciones de precarización del trabajo. Si bien se presenta la actividad en tanto susceptible de ser controlada y organizada por los repartidores, las plataformas no cumplen los requisitos de libertad que proponen a través de la geolocalización y la gestión algorítmica. Se produce sobrecarga de trabajo a lo que debe agregarse la necesidad del trabajador de obtener buenas valoraciones por parte de los clientes y son claras las amenazas de dispersión hacia formas gremiales o de acción colectiva.

Reflexiones finales

Comenzamos preguntándonos por los sentidos asociados al trabajo, por el lugar que ocupa como factor de integración social, como lazo social que genera derechos y dignidad, estructurador de la vida en sociedad y autorrealización individual. Los malestares sociales a causa de la pandemia obligan a preguntarse también por cómo impacta esta coyuntura en los sentidos que asignamos al trabajo. ¿Qué se espera del trabajo? ¿Cuáles son las experiencias actuales de sufrimiento, vulneración y precarización? ¿Qué movilizan estas nuevas situaciones? ¿Qué sucede con el trabajo en tanto relación social cuando el espacio y el tiempo en que son desarrolladas las actividades laborales, son alterados a causa del ASPO? ¿Qué cambios se producen respecto al rol que ocupan las y los trabajadores, al menos en este contexto?

8 Para un análisis del marco normativo en esta actividad ver: Goldín, Adrián (2020): Los trabajadores de plataforma y su regulación en la Argentina Documento de Proyectos. CEPAL. Fecha de publicación: 02/06/2020. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45614/S2000322_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

9 La legislatura porteña aprobó con fecha 16 de julio 2020, la ley que regula las aplicaciones de delivery, que establece que los repartidores deben estar habilitados y contar con seguros laborales, al tiempo que prohíbe el sistema de incentivo y castigo a los trabajadores. Al definir a las aplicaciones como “intermediarias”, la Ley recibió críticas desde la Asociación de Personal de Plataformas (APP), que sostuvo un comunicado que “el proyecto aprobado habilita a las empresas de plataformas como intermediarias de oferta y demanda y las exime del cumplimiento de toda normativa laboral y tributaria” (Agencia Telam 16/7/2020). Además de las jornadas laborales que, sin salario fijo, alcanzan las doce horas; para estar registrados los repartidores pagan un monotributo que encubre la relación de dependencia o trabajan en negro. A partir de ahora, para obtener habilitación de trabajo en CABA deberán inscribirse en AFIP en el “Registro Único de Transporte de Mensajería Urbana y Reparto a Domicilio de Sustancias Alimentarias”, no cargar con multas de tránsito y realizar cursos de capacitación, todo lo que correrá por cuenta de sus bolsillos y no del de las empresas” (Página 12 del 17/7/2020).

En primer lugar, dimos cuenta de la profundización de la desigualdad en la estructura sociolaboral y económica, como primer efecto coyuntural de la pandemia, en particular entre los meses de marzo y junio de 2020. Las pérdidas económicas y el daño sobre el tejido productivo y la economía de servicios, se calculan de impacto pronunciado en todo el mundo. Los datos presentados para la región y nuestro país, mostraron la debilidad del mercado de trabajo previo a la pandemia, impacto que podría haber sido mayor sin la implementación de una serie de medidas económicas, sociales y de contención dictadas por el Estado nacional. Las condiciones materiales preexistentes operan de manera diferente para aquellos quienes pueden preservar la salud, quienes pueden cumplir la cuarentena a diferencia de quienes deben inventar estrategias de supervivencia poniendo en riesgo la vida misma.

En segundo lugar, observamos el carácter heterogéneo del efecto de la pandemia sobre el mundo del trabajo: asalariados con teletrabajo, asalariados que continúan acudiendo a los lugares de trabajo, asalariados suspendidos pero con ingresos, desempleo y pérdida de trabajo en la economía informal, intensificación con trabajos de cuidado y labores reproductivas en hogares por suspensión de clases en los establecimientos educativos, trabajadoras y trabajadores informales que deben generar fuentes de ingresos para subsistencia. Ampliación e intensificación del trabajo en ámbitos vinculados a la salud pública, comunitaria, así como bajo plataformas digitales que presentan mayor exposición al riesgo sanitario y el sostén de los servicios de salud, seguridad y transporte, que se vuelven esenciales.

En tercer lugar, observamos peores condiciones de trabajo en general en cuanto a mayores riesgos sanitarios y riesgos psicosociales (Neffa), reducción de salarios y de empleo. En el caso del teletrabajo, cuyas imágenes hegemónicas intentan remitir en ocasiones a la digitalización de la vida, a trabajadores independientes, equipados, suficientemente calificados y autónomos, encontramos una doble cara. El reverso de esto es que en esta modalidad también surgen nuevas formas de precarización y explotación laboral, así como peores condiciones de trabajo. También abre el comienzo de la visibilización de la carga del trabajo reproductivo y de cuidado, propia de la esfera doméstica a cargo de las mujeres, en tanto que estas actividades si bien siempre son de carácter esencial, a partir de la pandemia pasan a formar parte de la jornada laboral. A futuro, es notable que en muchos ámbitos el teletrabajo haya venido para quedarse y las modalidades presenciales podrían no ser imprescindibles. Ya sea para evitar la propagación de la enfermedad y el posible colapso del sistema sanitario, o para plantear una flexibilización laboral, reducción de costos o, simplemente, como consecuencia del cierre de unidades productivas o de servicios que no se han podido sostener económicamente durante la cuarentena.

Podemos hipotetizar que la pandemia pone en crisis dos formas de representar el trabajo, dos caras de los significados en torno a él: una lógica asociada a lo neoliberal, al “sálvese quien pueda”, en soledad, de esfuerzo propio individual, tales son los casos de los significados asignados a los trabajadores de plataformas digitales, donde claramente se los presenta no como trabajadores, sino como emprendedores autónomos, que disponen de su propio tiempo y organizan su trabajo de manera independiente. Ahora bien, vimos que estas actividades hoy se constituyen en esenciales, y sin embargo, se encuentran precarizadas, en oposición a esa imagen hegemónica que se intenta transmitir. La pandemia evidenció esta contradicción aún más. En el caso de trabajadores y trabajadoras de la salud, también observamos que son revalorizados por parte de la comunidad, así como quienes se desempeñan en los rubros de alimentos y productos sanitarios. La utilidad social y la respuesta a una necesidad social compartida en emergencia y en este contexto, habilita otorgar otro sentido y valor social a este tipo de actividades laborales que previo a la pandemia no ocurrían.

La visibilización del trabajo informal, autónomo no profesional, monotributista y no asalariado, también provocó la necesidad de responder con el diseño de nuevas políticas públicas de ingresos universales y de carácter social por parte del Estado. Fue necesario que se garanticen las redes de protección social, al mismo tiempo que la pandemia cuestiona el modelo del Estado ausente. En este sentido, la pandemia amplifica y visibiliza las desigualdades sociales.

Presentamos algunos de los efectos y consecuencias que produjo la pandemia en el mundo del trabajo. Entendemos que el modo en que se desarrollan los procesos que describimos, así como estos procesos mismos, son un producto social propio de un contexto y coyuntura particular. Nos preguntamos a futuro, si estas significaciones sobre el trabajo, así como sobre el Estado y su necesaria regulación en las relaciones sociales, laborales y económicas, continuarán o sufrirán alteraciones en futuros contextos.

Referencias:

Bonavida Foschiatti, Cristian y Gasparini, Leonardo (2020): El Impacto Asimétrico de la Cuarentena. Documento de Trabajo Nro. 261. Abril, 2020. ISSN 1853-0168. www.cedlas.econo.unlp.edu.ar

CTERA. CTA. Secretaría de Salud Laboral (2020): Encuesta Nacional. Salud y condiciones de trabajo docente en tiempos de emergencia sanitaria COVID19. Julio 2020. file:///C:/Users/VERGAR~1/AppData/Local/Temp/CTERA_encuesta_covid19_resultados.pdf

Del Bono, Andrea (2019): Trabajadores de plataformas digitales: condiciones laborales en plataformas de reparto a domicilio en Argentina. Cuestiones de Sociología nro. 21. En Memoria Académica. agosto 2019-enero 2020, ISSN 2346-8904. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.11503/pr.11503

Ernst, Christoph y López-Mourelo, Elva (2020): El COVID-19 y el mundo del trabajo en Argentina: impacto y respuestas de política. Nota técnica. Buenos Aires: OIT.

Instituto Nacional de Estadística y Censos INDEC (2020): Trabajos e Ingresos, Volumen 4, N° 3. Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH). Primer trimestre 2020. Informes técnicos, Volumen 4, N°110

Madariaga, Javier; Buenadicha, César; Molina, Erika y Ernst, Christoph (2019): Economía de plataformas y empleo: ¿Cómo es trabajar para una app en Argentina? Publicación del Banco Interamericano de Desarrollo.

Meda, Dominique (1988): El trabajo. Un valor en peligro de extinción. Editorial Gedisa.

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social MTEySS (2020): Situación y evolución del trabajo registrado. Informe del 3 de Julio de 2020. Elaborado en base a la Encuesta de indicadores Laborales

Neffa, Julio César (2016): Los riesgos psicosociales del trabajo. Contribución a su estudio. UNM Editora. Universidad Nacional de Moreno.

Organización Internacional del Trabajo OIT (2020): Observatorio de la OIT: El COVID-19 y el mundo del trabajo. Tercera edición. Estimaciones actualizadas y análisis. 29 de abril de 2020. Publicado en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_743154.pdf Fecha de consulta: 09-08-2020.

Organización internacional del Trabajo OIT (2020): Observatorio de la OIT: El COVID-19 y el mundo del trabajo. Cuarta edición Estimaciones actualizadas y análisis. 27 de mayo de 2020. Publicado en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dareports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_745965.pdf Fecha de consulta: 09-08-2020.

Organización Internacional del Trabajo OIT (2020): Observatorio de la OIT: El COVID-19 y el mundo del trabajo. Quinta edición Estimaciones actualizadas y análisis. 30 de junio de 2020. Publicado en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dareports/@dcomm/documents/briefingnote/wcms_749470.pdf Fecha de consulta: 09-08-2020.

Piketty, Thomas; Galbraith, James K.; Sachs, Benjamin; Rodrik, Dani; Ferreras, Isabelle; Battilana, Julie, Méda, Dominique y otros: (2020): Trabajo. Democratizar. Desmercantilizar. Descontaminar. 15/05/2020. <https://www.lavanguardia.com/economia/20200515/481152970981/manifiesto-democratizando-work-trabajo-democratizar-desmercantilizar-descontaminar.html>

Salvia, Agustín y Poy, Santiago (2020): Presentación del estudio: impacto social de las medidas de aislamiento obligatorio por COVID-19 en el AMBA Informe de Avance. Universidad Católica Argentina Observatorio de la Deuda Social Argentina.

Santarcángelo, Juan y Padín, Juan Manuel (2019): La reinstauración del neoliberalismo en Argentina durante el gobierno de la Alianza Cambiemos. 2015-2019. Núm. 326 Año 48.

Weiner, Anthony (2019): ¿Desarrollismo o neoliberalismo? Una economía política del macrismo. Revista Realidad Económica. Año 48. Nro. 324. 16 de mayo al 30 de junio 2019.

Weller, Jürgen (2020): La pandemia del COVID-19 y su efecto en las tendencias de los mercados laborales. Documentos de proyectos. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Publicado en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45759-la-pandemia-covid-19-su-efecto-tendencias-mercados-laborales#:~:text=%C2%BFC%C3%B3mo%20impacta%20la%20crisis%20sanitaria.su%20contenci>

<https://www.cepal.org/es/publicaciones/45759-la-pandemia-covid-19-su-efecto-tendencias-mercados-laborales#:~:text=%C2%BFC%C3%B3mo%20impacta%20la%20crisis%20sanitaria.su%20contenci> Fecha de consulta: 09-08-2020.